**BASES DEL CONCURSO**

**«GRAN CONCURSO DE NAVIDAD»**

**GRATUITO Y SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA**

**Artículo 1: Empresa organizadora**

**PETIT BATEAU**, SASU con un capital de 13.263.824 €, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Troyes con el número 542 880 125, con domicilio social en 15, rue du Lieutenant Pierre Murard – 10000 TROYES (en adelante, la «Empresa organizadora» o «PETIT BATEAU»),

Organiza en colaboración con:

**C-MONETIQUETTE**, LEA con un capital de 20.000€, con domicilio social en 13 Rue Georges Barres, 33083 BURDEOS, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Burdeos con el número 752 873 455 (en adelante, «C-MONETIQUETTE»).

Del 15 de noviembre de 2022 a las 8:00:00 al 27 de noviembre de 2022 a las 23:59:59, hora de París, una operación completamente gratuita y sin obligación de compra titulada «**GRAN CONCURSO DE NAVIDAD»** (en adelante, «el Concurso») accesible en Internet en la siguiente dirección: https://www.petit-fernand.es/concurso-de-navidad (en adelante, el «Sitio web»). Los términos de participación en el Concurso se describen en las presentes bases (en adelante, las «Bases»).

**Artículo 2: Condiciones generales de participación**

La participación en el Concurso está abierta de forma gratuita y sin obligación de compra a cualquier persona física mayor de edad con acceso a Internet, dirección de correo electrónico y domicilio en España (en adelante, el «Participante»), a excepción de los miembros del personal de la Empresa organizadora y de C-MONETIQUETTE (y del Grupo Rocher al que pertenece PETIT BATEAU), así como sus familias, sus convivientes, y en general empresas y/o personas que participen directa o indirectamente en la promoción y/o la realización del Concurso.

La información proporcionada por los Participantes se utilizará de acuerdo con el artículo 8 de las presentes Bases.

**Artículo 3: Aceptación de las Bases**

La participación en el Concurso requiere una actitud leal por parte de cada Participante así como la aceptación expresa y sin reservas por parte del Participante de las Bases que reconoce haber leído antes de participar en el Concurso, de la mecánica del Concurso, de las condiciones generales de uso del Sitio web y de las normas deontológicas vigentes en Internet (netiqueta, código de buena conducta, etc.) y su cumplimiento.

Cualquier acción destinada a eludir las Bases y aumentar sus posibilidades de ganar en detrimento de los demás Participantes y, en general, cualquier conducta fraudulenta (incluido cualquier intento de fraude o trampa) y/o contraria a las Bases supondrán de manera inmediata e irrevocable la cancelación de la participación en el Concurso del Participante infractor y la anulación, en su caso, del Premio obtenido, sin perjuicio de las posibles indemnizaciones que PETIT BATEAU Y C-MONETIQUETTE pudieran tener derecho a reclamar.

La Empresa organizadora también se reserva el derecho de emprender acciones legales contra quien no cumpla las presentes disposiciones.

La Empresa organizadora podrá decidir cancelar el Concurso si advierte que se ha producido de cualquier forma un fraude manifiesto, en particular de forma informática, en la participación en el Concurso o en la selección de los Ganadores.

**Artículo 4: Mecánica y términos del Concurso**

El Participante entra en el Sitio web y lee las Bases a través de un enlace en la página.

El Participante valida su inscripción completando correctamente todos los campos del formulario de datos señalados como obligatorios (apellidos, nombre, dirección de correo electrónico) para que se valide su inscripción en el sorteo.

El Participante deberá entonces hacer clic en el botón «Participo» para finalizar su registro en el Concurso y así participar en el sorteo entre todos los Participantes.

Las participaciones a través de cualquier otro medio de comunicación (correo electrónico, correo postal, mensaje de Instagram, etc.) no se tendrán en cuenta para el Concurso.

En particular, está prohibido que una misma persona (mismos apellidos, mismo nombre, misma fecha de nacimiento y país de residencia) participe en el Concurso a través de varias cuentas de correo electrónico o a partir del correo electrónico de otra persona o, en general, a través de cualquier otro medio que permita que una misma persona participe varias veces en el Concurso. En caso de que una persona participe varias veces, se cancelará inmediatamente y de pleno derecho su participación en el Concurso.

El Participante queda informado y acepta que los datos introducidos en el formulario de registro son prueba de su identidad y se compromete a poder justificarlo en cualquier momento. La Empresa organizadora se reserva el derecho de solicitar cualquier justificante necesario para determinar que un Participante cumple las condiciones establecidas en las presentes Bases. Se considerará que un Participante que se niegue a presentar los justificantes solicitados en un plazo de 8 (ocho) días naturales a partir de su solicitud renuncia a su participación y, en su caso, al Premio obtenido, sin que la Empresa organizadora pueda sufrir ningún perjuicio.

No se tendrá en cuenta ninguna participación no conforme (es decir, cuyos datos de contacto sean inexactos y/o incompletos). Cualquier incumplimiento dará lugar a la nulidad automática de la participación.

La Empresa organizadora declina toda responsabilidad en el caso de que los datos de contacto facilitados por el Participante resultaran erróneos o incorrectos.

Se cancelará inmediatamente y de pleno derecho la participación de cualquier Participante que no cumpla las condiciones establecidas en las presentes Bases.

**Artículo 5: Designación del Ganador**

Al finalizar el Concurso, se elegirán tres (3) personas por sorteo entre todos los Participantes que hayan participado de manera válida en el Concurso (en lo sucesivo, los «Ganadores»).

La fecha límite para la realización del sorteo será el 29 de noviembre de 2022 por y bajo la supervisión de SELARL ACTAY, Comisionado de Justicia - 5 cité de Phalsbourg, 75011 PARIS.

**Artículo 6: Descripción y entrega de los premios**

Los ganadores recibirán un vale de compra C-MONETIQUETTE y una tarjeta regalo PETIT BATEAU (en adelante, conjuntamente, el «Premio») por un valor comercial total de **cuatrocientos (400 €) impuestos incluidos** cuyos detalles son los siguientes:

* Una tarjeta regalo PETIT BATEAU (tarjeta regalo física) por valor de doscientos euros (200 €), con una validez de doce (12) meses a contar desde su emisión por PETIT BATEAU (la fecha de caducidad se puede consultar en cualquier momento en la tienda PETIT BATEAU). La tarjeta regalo es válida exclusivamente en Francia, en las tiendas y outlets de PETIT BATEAU, en las tiendas asociadas participantes de PETIT BATEAU, y en el outlet asociado PETIT BATEAU en Roanne (excluidos los corners, las concesiones y el sitio web www.petit-boat.fr). La tarjeta regalo PETIT BATEAU no podrá ser retirada, canjeada ni objeto de compensación económica o equivalente económico por parte de la Empresa organizadora ni por parte de C-MONETIQUETTE y BERGAMOTTE. Por consiguiente, no se atenderán reclamaciones ni impugnaciones de ningún tipo. Las condiciones completas de uso de la tarjeta de regalo se mencionan en el reverso de dicha tarjeta y están disponibles aquí: [www.petit-bateau.fr/carte-cadeau/](http://www.petit-bateau.fr/carte-cadeau/)

**Y**

* Un vale de compra C-MONETIQUETTE en forma de código de cupón por valor de doscientos (200) euros, con una validez de dos (2) meses desde su fecha de emisión. El código solo se puede usar en todo el sitio web: www.petit-fernand.es Para beneficiarse de él, deberá introducirse el código en el momento del pago en la casilla «código». Los gastos de envío están excluidos de la oferta.

El valor del Premio se determina en el momento de la redacción de las presentes Bases y los Ganadores no podrán impugnar su evaluación ante la Empresa organizadora.

El Premio es estrictamente nominativo, intransferible y queda excluida su cesión a una tercera persona.

El Premio no podrá ser objeto de devolución o canje, ni podrá ser objeto de compensación económica o equivalente económico por parte de la Empresa organizadora ni por C-MONETIQUETTE.. Por consiguiente, no se atenderán reclamaciones ni impugnaciones de ningún tipo.

La Empresa organizadora se reserva el derecho a sustituir o modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la totalidad o parte de los elementos que integran el Premio. Cualquier modificación será objeto, en la medida de lo posible, de una notificación a los Participantes.

En caso de que el Premio no estuviera disponible por causas ajenas a la Empresa organizadora o a C-MONETIQUETTE, la Empresa organizadora se compromete a sustituir el Premio por otro de valor equivalente.

La Empresa Organizadora así como C-MONETIQUETTE se pondrán en contacto cada uno de forma independiente con los ganadores por correo electrónico en un plazo máximo de quince (15) días a partir de la realización del sorteo de conformidad con el artículo 5 anterior. En dicho correo electrónico se indicarán las condiciones de entrega del Premio que cada ganador deberá cumplir para recibirlo.

Será responsabilidad exclusiva de cada Ganador haber proporcionado una dirección de correo electrónico válida y consultar su buzón de correo con regularidad (incluidas las carpetas de SPAM, PROMOCIONES o REDES SOCIALES, o cualquier otro espacio previsto por el proveedor de correo electrónico del Ganador) para estar informado y responder oportunamente a las solicitudes de la Empresa organizadora y de C-MONETIQUETTE. Ni PETIT BATEAU (ni C-MONETIQUETTE) serán en ningún caso responsables de que los Ganadores no lean uno de sus mensajes a tiempo.

En caso de que no se pueda localizar a un ganador o no se sigan las instrucciones de la Empresa organizadora o de C-MONETIQUETTE, para entregarle su Premio, este se perderá para siempre.

La totalidad del Premio se enviará por correo electrónico a cada Ganador. A este respecto, cada Ganador autoriza todas las verificaciones relativas a su identidad, su dirección de correo electrónico y su domicilio. De este modo, es responsabilidad exclusiva de cada Ganador proporcionar a la Empresa organizadora y aC-MONETIQUETTE toda la información necesaria para la entrega del Premio (dirección postal/dirección de correo electrónico exacta en particular).

En ningún caso la Empresa organizadora ni C-MONETIQUETTE serán responsables del retraso en la entrega del Premio ni en el caso de que los Ganadores no puedan disfrutar de su Premio por circunstancias ajenas al control de la Empresa organizadora o de C-MONETIQUETTE. En particular, la Empresa organizadora y C-MONETIQUETTE en ningún caso serán responsables en caso de la pérdida y/o deterioro del Premio cuando este sea enviado por correo postal y/o electrónico, salvo que dicha pérdida o deterioro sea causada directamente por la Empresa organizadora o porC-MONETIQUETTE y en general si uno de los ganadores no recibe su Premio.

De manera general, la Empresa organizadora y C-MONETIQUETTE no serán responsables de los problemas que surjan en la entrega de cada uno de los Premios.

Sin perjuicio de las acciones legales que puedan emprenderse, ni la Empresa organizadora ni C-MONETIQUETTE estarán obligadas a conceder ningún Premio a un Ganador que haya conseguido, de forma evidente y por cualquier medio, falsear el resultado del Concurso o que no haya cumplido las presentes Bases.

**Artículo 7: Publicidad y Promoción del Ganador:**

Al contactar con los Ganadores, la Empresa organizadora y C-MONETIQUETTE podrá solicitar su conformidad para utilizar sus apellidos, nombre, ciudad de residencia en cualquier acto publicitario y promocional relacionado con el Concurso que realice la Empresa organizadora o C-MONETIQUETTE en cualquier país, en cualquier soporte (existente o futuro), sin que esta utilización pueda dar lugar a otra contraprestación que el Premio obtenido, y ello por un plazo máximo de un (1) año.

En caso de que uno de los ganadores ya no desee ver utilizados estos elementos, deberá comunicarlo:

**EN EL CASO DE PETIT BATEAU:**

Por correo a la siguiente dirección

Petit Bateau – Service Communication

Concurso «**GRAN CONCURSO DE NAVIDAD**»

7 Chemin de Bretagne, 92130 Issy-les-Moulineaux

y/o por correo electrónico a la siguiente dirección : privacy@fr.petitbateau.com. Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales: <https://www.petit-bateau.es/politica-de-proteccion-de-datos/>

**EN EL CASO DE C-MONETIQUETTE**

Por correo a la siguiente dirección

C-MonEtiquette – Service Communication

Operación «**GRAN CONCURSO DE NAVIDAD**»

13 rue Georges Barrès, 33000 BORDEAUX

y/o por correo electrónico a la siguiente dirección : contacto@petit-fernand.es

**Artículo 8: Protección de los datos personales**

Los datos personales, comunicados por los Participantes, se recogen en el marco del Concurso de PETIT BATEAU y son objeto de tratamiento informático por parte de la Empresa organizadora y CMonEtiquette, responsables del tratamiento que realizan respectivamente, a saber:

* En el caso de CMonEtiquette: registrar las participaciones, realizar el sorteo, informar a los demás organizadores de la identidad de los Ganadores, informar a los Ganadores del resultado del Concurso, obtener todos los elementos necesarios para la entrega del Premio y enviar el lote CMonEtiquette al Ganador o Ganadores.
* En el caso de Petit Bateau: enviar el lote Petit Bateau al Ganador o Ganadores.

Posteriormente, estos datos se transmiten a la Oficina SELARL ACTAY, agente judicial para la realización del sorteo del ganador,

A menos que se indique lo contrario en las presentes Bases, todos los datos que le conciernen se recogen únicamente con el fin del Concurso y se eliminarán al final de la misma.

Si el Participante no facilita sus datos personales, no podrá participar en el Concurso.

A reserva de haber obtenido el consentimiento previo y expreso de los Participantes:

* CMonEtiquette y Petit Bateau podrán utilizar los datos personales recabados en el marco del Concurso con fines comerciales y/o de comunicación (gestión y prospección de clientes).
* Estos datos se eliminarán transcurrido un periodo de (tres) 3 años si no hay respuesta por parte de los Participantes a las solicitudes de la Empresa organizadora y/o de CMonEtiquette.

Los datos personales sobre su embarazo y sus hijos son opcionales. La transmisión de estos datos nos permitirá enriquecer su cuenta de cliente y ofrecerle servicios más personalizados. Los datos se eliminarán tres años después del último contacto con Petit Bateau.

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos n.º 2016/679 de 27 de abril de 2016, los Participantes tienen derecho de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión y portabilidad de los datos que hayan facilitado a PETIT BATEAU.

Si los participantes desean ejercer sus derechos, es necesario que envíen una solicitud especificando sus apellidos, nombre, dirección:

**En el caso de PETIT BATEAU:**

**En España**

PETIT BATEAU

Departamento de Atención al Cliente,

Parque Empresarial San Fernando - Edificio Múnich,

3ª planta, Avenida de Castilla nº2,

28830 San Fernando de Henares (Madrid)

O privacy@es.petitbateau.com

Para más información sobre la política de protección de datos personales de Petit Bateau:

España: <https://www.petit-bateau.es/politica-de-proteccion-de-datos/>

**En el caso de CMonEtiquette:**

- Por correo electrónico: contacto@petit-fernand.es

- Por correo postal :

Atención al cliente,

13 Rue Georges Barres,

33300 Burdeos,

Francia

**Artículo 9: Propiedad intelectual de la Empresa organizadora**

Quedan estrictamente prohibidas la reproducción, la representación o la explotación de la totalidad o parte de los elementos que componen el Concurso, incluidas las presentes Bases.

Todas las marcas, logotipos, textos, imágenes, vídeos y demás signos distintivos pertenecientes a la Empresa organizadora y/o a C-MONETIQUETTE y, en particular, reproducidos en el Sitio web o en cualquier otro elemento relacionado con el Concurso son propiedad exclusiva de la Empresa organizadora y/o C-MONETIQUETTE y están protegidos como tales por los derechos de propiedad intelectual en todo el mundo. Su reproducción no autorizada constituye un delito de falsificación sancionable penalmente.

**Artículo 10: Responsabilidad**

La modalidad de entrega de los Premios se realizará bajo la responsabilidad de la Empresa organizadora para la tarjeta regalo PETIT BATEAU y para el vale de compra C-MONETIQUETTE.

Sin embargo, no será responsable si un Participante:

* sufre un fallo técnico de cualquier tipo (estado de la línea, fallo eléctrico, incidente del servidor, desconexión accidental, etc.);
* proporciona información de contacto inexacta o incompleta que no permita informarle de su victoria o entregarle el Premio concedido.

La Empresa organizadora se reserva la posibilidad de prorrogar en cualquier momento la duración del Concurso, aplazar la fecha del sorteo y, en general, modificar las condiciones sin que los Participantes puedan alegar a su responsabilidad por este hecho; a reserva de informar a los Participantes por cualquier medio adecuado. No se podrá reclamar ninguna compensación por este motivo.

La participación en el Concurso a través del Sitio web implica el conocimiento y la aceptación de las características y los límites de las tecnologías utilizadas por esta red y las tecnologías vinculadas a la misma, especialmente en lo que se refiere a las prestaciones técnicas, los tiempos de respuesta para consultar, pedir o transferir información, los riesgos de fallos y, en general, los riesgos inherentes de conexión y transmisión, la ausencia de protección de determinados datos contra posibles apropiaciones indebidas y los riesgos de infección de virus que circulan por la red.

La Empresa organizadora y C-MONETIQUETTE no se hacen responsables si el acceso al Concurso se suspende temporalmente por motivos de actualización o de mantenimiento.

La Empresa organizadora y C-MONETIQUETTE informan de que, habida cuenta de las características de la red de Internet y de la facilidad para obtener información difundida y la dificultad, incluso la imposibilidad, de controlar el uso que de ella hagan terceros, no serán responsable del uso indebido de dicha información.

Por tanto, bajo ninguna circunstancia la Empresa organizadora ni C-MONETIQUETTE serán responsables, sin que esta lista sea exhaustiva, de lo siguiente:

* La transmisión y/o la recepción de datos y/o información en Internet.
* Los fallos de la red de Internet que impidan el correcto desarrollo y funcionamiento del Concurso.
* El fallo de los equipos receptores o de las líneas de comunicación.
* La pérdida de documentos en papel o electrónicos y, en general, la pérdida de cualquier dato.
* Los problemas de transmisión.
* El fallo del software.
* Las consecuencias de virus, errores informáticos, anomalías o fallos técnicos.
* Los daños ocasionados al ordenador del Participante.
* Cualquier fallo técnico, de hardware o software de cualquier tipo (estado de la línea, avería eléctrica, incidencia del servidor, desconexión accidental, etc.), que haya impedido o limitado la posibilidad de participar en el Concurso, beneficiarse de su posible Premio o haya dañado el sistema del Participante.

Ni la Empresa organizadora ni C-MONETIQUETTE serán responsables del uso fraudulento de los derechos de conexión o de concesión de los Premios a los Ganadores.

Es responsabilidad exclusiva de cada Participante disponer de una dirección de correo electrónico válida durante toda la vigencia del Concurso y al menos treinta (30) días naturales después de su finalización para permitir a la Empresa organizadora y a C-MONETIQUETTE, en su caso, ponerse en contacto con el Participante para entregarle su Premio.

Se especifica que ni la Empresa organizadora ni C-MONETIQUETTE pueden ser consideradas responsables de cualquier daño directo o indirecto que resulte, de cualquier forma, de una conexión al Sitio web. Cada Participante es responsable de tomar todas las medidas apropiadas para proteger los datos o software almacenados en su equipo informático frente a posibles intrusiones.

La conexión al Sitio web y la participación en el Concurso de cualquier persona es bajo su total responsabilidad.

La Empresa organizadora y C-MONETIQUETTE pueden valerse, en particular a efectos de prueba, de cualquier acto, hecho u omisión, de los programas, datos, archivos, grabaciones, operaciones y demás elementos (como informes de seguimiento u otros documentos) elaborados, recibidos o almacenados directa o indirectamente por ella, especialmente en sus sistemas de información, en relación con el uso del Sitio web.

Los Participantes se comprometen a no impugnar la admisibilidad, la validez o el valor probatorio de los elementos mencionados, basándose en cualquier disposición legal que especifique que determinados documentos deben estar escritos o firmados por las partes para constituir una prueba.

Estos elementos constituyen pruebas y son admisibles, válidos y oponibles entre las partes del mismo modo, en las mismas condiciones y con el mismo valor probatorio que cualquier documento elaborado, recibido o almacenado por escrito.

**Artículo 11: Condiciones de reembolso**

El Concurso es gratuito y sin obligación de compra. Por tanto, con sujeción a las condiciones establecidas en el presente artículo, los Participantes que tengan una conexión a Internet sujeta a una tarifa basada en el tiempo de conexión podrán solicitar el reembolso de los gastos de conexión incurridos para participar en el Concurso.

El importe reembolsado se calculará sobre la base de una estimación a tanto alzado del tiempo de conexión necesario para participar en el Concurso, dentro de un límite máximo de tres (3) minutos con la tarifa de conexión aplicada por el proveedor de Internet del Participante.

Los reembolsos están limitados a un reembolso por Participante durante todo el Concurso.

La solicitud de reembolso se presentará por escrito en un sobre franqueado con la tarifa ordinaria vigente dirigido a:

Petit Bateau – Atención al Consumidor

Concurso «**GRAN CONCURSO DE NAVIDAD**»

PA 525

10081 TROYES CEDEX

- se enviará a la Empresa organizadora antes del 27 de enero de 2023, dando prueba el matasellos de correos.

- se indicarán el nombre, los apellidos y la dirección postal personal, así como el nombre de usuario (dirección de correo electrónico).

- se indicarán las fechas, las horas y la duración de la conexión al Sitio web durante el mes en cuestión.

- se adjuntará la factura detallada de su proveedor de servicios de Internet, indicando claramente la fecha y la hora de sus conexiones al Sitio web. Los datos de la cuenta del Participante deberán coincidir con los de la factura del proveedor de servicios de Internet.

- Debe ir acompañada de un certificado de datos bancarios.

- Debe ir acompañada de una fotocopia del documento de identidad.

Cada envío debe incluir una única solicitud de reembolso para un único Participante.

Si procede, los gastos del envío de dicha solicitud serán reembolsados por la Empresa organizadora, según la tarifa ordinaria vigente, previa petición formulada en la solicitud de reembolso de los gastos de conexión.

Los gastos de las fotocopias de los justificantes se reembolsan a razón de 0,15 céntimos de euro por hoja, previa petición formulada en la solicitud de reembolso de los gastos de conexión.

El reembolso se efectuará mediante transferencia bancaria, emitida en un plazo de sesenta (60) días a partir de la recepción de la solicitud, una vez comprobada la validez de la misma y, en particular, la concordancia entre la información contenida en la solicitud de reembolso y los datos facilitados en el formulario de inscripción introducido en el Sitio web.

Los Participantes que no abonen cargos por tiempo de conexión (usuarios con tarifa plana, conexión por cable, ADSL, etc.) no tendrán derecho a un reembolso (incluido para sus cuotas de suscripción), a menos que el Participante justifique por escrito que ha incurrido en gastos especiales para participar en el Concurso.

No se tendrá en cuenta ninguna solicitud incompleta, ilegible o que contenga información falsa o errónea.

**Artículo 12: Depósito de las Bases**

Estas Bases se encuentran depositadas en la SELARL ACTAY, Comisionado de Justicia - 5 cité de Phalsbourg, 75011 PARIS.

Una copia de estas Bases se enviará de forma gratuita a cualquier persona que lo solicite. Esta solicitud deberá enviarse por correo postal únicamente a la dirección de la Empresa organizadora.

Los gastos del envío postal para la obtención de estas Bases se reembolsará a tanto alzado en base a la tarifa lenta vigente mediante simple solicitud por escrito acompañada del certificado de identidad bancaria adjuntos a la solicitud de las Bases, siempre que esta solicitud de reembolso se envíe a la Empresa organizadora en el plazo máximo de los dos (2) meses siguientes a la finalización del Concurso. Se permitirá una sola solicitud de copia de estas Bases y el reembolso de los gastos incurridos por Participante (mismos apellidos, mismo nombre, misma fecha de nacimiento).

También podrá consultarse en cualquier momento durante toda la vigencia del Concurso en la siguiente dirección: <https://www.petit-fernand.es/concurso-de-navidad>

En caso de discrepancia entre la versión de las Bases depositada ante el Comisionado de Justicia y la versión de las Bases disponible en línea, prevalecerá la versión depositada ante el Comisionado de Justicia.

**Artículo 13: Modificación de las Bases**

La Empresa organizadora se reserva el derecho de modificar los artículos de las presentes Bases y, en particular, las normas del Concurso y el Premio otorgado, principalmente para tener en cuenta los cambios en las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas, las decisiones judiciales, las recomendaciones emitidas por las entidades encargadas de administrar la red de Internet y la política comercial de la Empresa organizadora.

Cada modificación será objeto de una cláusula adicional a las Bases y se depositará en la SELARL ACTAY, Comisionado de Justicia - 5 cité de Phalsbourg, 75011 PARIS.

**Artículo 14: Resolución de conflictos**

La Empresa organizadora o la Oficina SELARL ACTAY, Comisionado de Justicia - 5 cité de Phalsbourg, 75011 PARIS, según la naturaleza de la cuestión., resolverán todas las cuestiones sobre la aplicación o la interpretación de las Bases o cualquier cuestión imprevista que pueda surgir.

Las Bases y el Concurso se rigen por la legislación francesa. Por lo tanto, los participantes están sujetos a la normativa francesa.

Cualquier controversia que surja en relación con el Concurso y que no pueda resolverse de forma amistosa se someterá a los tribunales competentes de PARÍS.

Si alguna disposición de las Bases se declara nula y sin efecto, ello no afectará a la validez de las propias Bases, y todas las demás disposiciones seguirán siendo plenamente vigentes.